



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

14342 *Aprobación inicial presupuesto y plantilla de personal del Ayuntamiento de Es Mercadal para el año 2018*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria de 19 de diciembre de 2017, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2018, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios/arias y a personal laboral y eventual, estará a disposición del público la dicha documentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá examinarlos y presentar, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas local, y de acuerdo con el artículo 20.1 del RD núm. 500/1990, de 20 de abril.

En caso de no presentarse ninguna reclamación en contra de la aprobación inicial de este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Es Mercadal, a 20 de Diciembre de 2017

EL ALCALDE,
Francisco J. Ametller Pons

